

**SECRETARÍA GENERAL**

D./ña. \_\_\_\_\_, SECRETARIO/A GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
\_\_\_\_\_ (BADAJOZ), en relación con la Solicitud de Ayuda  
presentada en el marco de la **2ª convocatoria de ayudas para APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE  
DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO Y LA METODOLOGÍA LEADER 2023-2027 en la comarca Sierra  
Grande-Tierra de Barros,** con título de expediente:

---

**CERTIFICO:** Que según los datos obrantes de esta Secretaría de mi cargo, conforme al Decreto 78/2024, de 23 de julio por el que se regula el sistema de ayudas bajo metodología LEADER y el procedimiento de gestión, en el marco del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común de España 2023-2027, y conforme al extracto de las ayudas de la 2ª Convocatoria de ayudas públicas bajo la Metodología Leader en la Comarca de Sierra Grande-Tierra de Barros:

Las tasas o precios públicos a cobrar, relacionadas con las inversiones en bienes inmuebles o muebles destinados a las actividades de la Solicitud de Ayuda presentada, corresponden a los oficialmente regulados en el artículo 25.2 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públcos, y son destinados única y exclusivamente a cubrir, sin superar nunca, los gastos del mantenimiento del servicio.

Y para que conste fehacientemente y surta efectos donde proceda, expido y firmo la presente de orden y con el visto bueno del Sr./a. Alcalde/sa, en \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2026.

Vº Bº  
El/La Alcalde/sa

(Firma y sello)